



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0798-2018-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 063-2018-OCCAAC-UNAP, presentado el 06 de junio de 2018, por el jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, sobre autorización para iniciar acciones de implementación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación (OCCAYC), solicita al rector la autorización para iniciar acciones orientadas a implementar el Sistema de Gestión de Calidad Educativa en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), adecuada a la norma técnica ISO 9001:2015, que se inicia en la presente fecha y considera para la I etapa las siguientes acciones:

- Promover el liderazgo y apoyo de la Alta Dirección de la Institución (Reunión de sensibilización).
- Establecimiento de un estudio de línea base de la calidad educativa en la UNAP.
- Verificación de las instalaciones que brindan el servicio educativo con fines de diagnóstico.
- Encuesta de cumplimiento a los principales involucrados (actores) en el proceso educativo que brinda la institución.
- Presentación y aprobación de los resultados del diagnóstico de cumplimiento.

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación (OCCAYC); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar al jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación (OCCAYC), iniciar a partir de la fecha, acciones orientadas a implementar el Sistema de Gestión de Calidad Educativa en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), adecuada a la norma técnica ISO 9001:2015, correspondiente a la I etapa, con las siguientes acciones:

- Promover el liderazgo y apoyo de la Alta Dirección de la Institución (Reunión de sensibilización).
- Establecimiento de un estudio de línea base de la calidad educativa en la UNAP.
- Verificación de las instalaciones que brindan el servicio educativo con fines de diagnóstico.
- Encuesta de cumplimiento a los principales involucrados (actores) en el proceso educativo que brinda la institución.
- Presentación y aprobación de los resultados del diagnóstico de cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL